



CERTIFICADO ELECTRONICO DE SOLVENCIA LABORAL

El Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo (MPPPST), hace constar que para la fecha 20 de enero del 2022 y hora 06:17:44 AM de la consulta electrónica efectuada, la entidad de trabajo **ZUMA SEGUROS, C.A.**, cuyo Registro de Información Fiscal es **J002981288**, domiciliada en el Estado **MIRANDA**, Municipio **CHACAO**, Parroquia **CHACAO**, representada por el ciudadano(a) **Jesus Camargo**, titular de la cédula de identidad N°: **V-4173574** y debidamente inscrita ante el Registro Nacional de Entidades de Trabajo, se encuentra:

SOLVENTE

La solvencia laboral es un certificado electrónico emanado del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, que certifica que la Entidad de Trabajo se encuentra **Solvente** con los organismos encargados de verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia laboral y de seguridad social, el cual constituye un requisito imprescindible para celebrar contratos, convenios y acuerdos.

La validez y vigencia del presente certificado será de un (1) año a partir de su emisión según gaceta oficial No.40.064, Título II. Artículo 10 de fecha 4/12/2012. debe comprobarse a través de la página oficial de internet del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo: www.mpppst.gov.ve utilizando el siguiente código de verificación: **COKE7P2PVY** de fecha de impresión del certificado: 07-04-2022 y su fecha de vencimiento: 20-01-2023.